

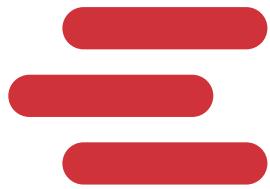
# Barómetro

del Colegio de Economistas

€



Servicio de Estudios Económicos  
COLEGIO DE ECONOMISTAS REGIÓN DE MURCIA



# Servicio de Estudios Económicos

COLEGIO DE ECONOMISTAS  
REGIÓN DE MURCIA

**Director SEE**  
Patricio Rosas Martínez

**Director Técnico del Barómetro del SEE**  
José Carlos Sánchez de la Vega

**Colaboración**  
Isabel Teruel Iniesta  
Laura Martínez Arrando

**Edición**  
Servicio de Estudios Económicos del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia

Depósito Legal MU-274/2007  
ISSN 187-9683



# Índice

Presentación .....	5
Conclusiones .....	7
1. Situación económica personal de los encuestados .....	11
1.1. Situación económica personal por colectivos profesionales .....	12
2. Economía de la Región de Murcia, de España y de la UE .....	15
2.1 Situación actual de la economía regional respecto a un año atrás .....	15
2.2. Comparación de la economía regional, nacional y de la UE .....	17
2.3. Situación prevista para dentro de seis meses .....	19
3. Expectativas de crecimiento por sectores de actividad .....	21
4. Situación económico-financiera de empresas y familias. ....	23
5. Evolución prevista de la demanda familiar .....	25
6. Confianza del economista .....	26
6.1. Situación .....	27
6.2. Expectativas .....	28
6.3. Índice de confianza del economista .....	29
7. Subida del Salario Mínimo Interprofesional .....	30
7.1. Aplicación de la subida del SMI .....	32
7.2. Efectos de la subida del SMI .....	35
8. Perfil de los encuestados .....	38

5



# Presentación

El Servicio de Estudios del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia da a conocer los resultados del vigésimo quinto número del Barómetro del Colegio. Los datos que hoy se ponen a disposición de la sociedad regional se han gestado a partir del cuestionario distribuido entre una muestra significativa de colegiados/as durante el mes de diciembre de 2018.

En esta edición de la encuesta, dentro de los bloques estructurales del Barómetro, se consulta la opinión del colectivo sobre la situación actual y las perspectivas de los entornos económicos más influyentes, y se consolida el bloque referido a la confianza del economista que, iniciado en 2016, comienza a dar sus frutos a la hora de extraer tendencias.

Respecto al bloque coyuntural (Temas de actualidad), hemos considerado conveniente conocer la valoración que nuestro colectivo hace respecto al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y, más concretamente, sobre las implicaciones que podría tener una subida como la aplicada recientemente y sobre la forma en que debería llevarse a cabo una medida de este calado.

Confiamos en que, tanto las preguntas habituales del Barómetro, como el tema de actualidad elegido sean de interés para los profesionales de la economía y la empresa. Esperamos que este altavoz de la opinión independiente y experta de los economistas de la Región de Murcia siga contribuyendo a la mejora de nuestra economía y nuestra sociedad en general.

Desde el Servicio de Estudios agradecemos a todas las personas que han participado en su elaboración y al colectivo por sus respuestas sin lo cual este proyecto no sería posible.

Ramón Madrid  
Decano Colegio de Economistas





# Conclusiones

1. A los encuestados se les pregunta si creen que su **situación económica personal** es mejor, igual o peor que **un año antes**. Un **21,8%** manifiesta estar **mejor**, un **66,8%** declara encontrarse **igual** y un **11,4%** opta por la respuesta **peor** que un año antes. En relación con los resultados del anterior barómetro (junio 2018), se reduce en 9,2 puntos el porcentaje de los que declaran haber mejorado en el último año, mientras el porcentaje de los que declaran haber empeorado aumenta (4,5 puntos). Los resultados concuerdan con el **escenario de desaceleración** económica general.

2. Sobre la percepción de la **situación económica regional** con respecto a **un año atrás**, la opción **igual** vuelve a ser la más elegida en esta edición (56,0%), cuyo porcentaje duplica en esta ocasión al relativo a la opción indicativa de que tal situación es **mejor** (27,2%). Un 16,8% percibe un **deterioro** en este ámbito. En relación con la anterior edición, los resultados dibujan una **situación en la región menos optimista**. La persistencia de los factores de incertidumbre sigue condicionando negativamente las expectativas.

La **valoración** neta continúa siendo **positiva**, es decir, los economistas siguen apostando por un crecimiento de la economía regional, si bien la **desaceleración** en dicho crecimiento también es **patente**.

3. En una escala de **0 (muy mala)** a **10 (muy buena)**, la situación **actual** de la **economía regional** ha sido valorada con **5,36** puntos, lo que supone repetir la puntuación de junio. La obtenida por la **economía española** cae 3 décimas y se sitúa en **5,65**. En cuanto a la

**economía de la UE** su valoración es de **6,19**. La **brecha** entre las valoraciones de la economía regional y la nacional se reduce a solo **3 décimas**.

4. En una escala de **0 (muy mala)** a **10 (muy buena)**, la situación prevista para dentro de **seis meses** ha sido puntuada con **5,30** puntos en el caso de la **economía regional**, con **5,34** para el ámbito **nacional** y con **5,86** para la **comunitaria**. Respecto al Barómetro de junio de 2018, las expectativas se debilitan levemente para las economías nacional (-0,2) y comunitaria (-0,4), mientras permanecen prácticamente invariables para la regional. Se sigue apostando por una **evolución plana** en el corto plazo de la economía **regional**, y por un **menor dinamismo** en las economías **nacional** y de la **UE**. Los principales **factores de incertidumbre** tienen su **origen** en el ámbito **suprarregional**, por lo que, a pesar de incidir en las expectativas y previsión de la economía regional, su impacto es menos significativo.

5. En relación con las **expectativas** de **crecimiento a corto plazo** por **sectores de actividad**, en una escala de **0 (decrecimiento muy intenso)** a **5 (crecimiento muy intenso)**, todos los sectores obtienen una puntuación superior a 2,5 (que es el valor central de la escala), el **crecimiento** esperado en los próximos seis meses es **positivo**. Las puntuaciones obtenidas son: *Nuevas tecnologías de la información y comunicaciones* (3,67); *Construcción* (3,46); *Turismo, ocio y hostelería* (3,42); *Industria agroalimentaria* (3,36); *Logística y transportes* (3,34); *Actividades sanitarias y de servicios sociales* (3,25); *Agricultura y*

*ganadería (3,16) Financiero, seguros y servicios avanzados (3,16); Otra industria (metal, textil, calzado, muebles, etc.) (2,97) y Comercio minorista (2,65).*

*Construcción y Nuevas tecnologías de la información y comunicación ganan 4 y 3 puestos, respectivamente. Actividades sanitarias y de servicios sociales y Financiero, seguros y servicios avanzados escalan un puesto.*

*Agricultura y ganadería y Logística y transportes pierden ambas 3 posiciones. Turismo, ocio y hostelería e Industria agroalimentaria retroceden 2 y 1 puesto, respectivamente.*

**6.** Sobre la **situación económico-financiera actual** de las **empresas** (resultados, rentabilidad, endeudamiento, etc.) y de las **familias** (ahorro, salarios, endeudamiento, etc.), las puntuaciones medias en una escala de **1 (muy mala)** a **5 (muy buena)**, son **3,17** para el caso de las **empresas** y **2,90** para las **familias**. La **tendencia** de los últimos Barómetros es claramente **creciente**, a pesar del punto de inflexión de junio de 2018 en la situación de las familias, mostrando un sólido, aunque lento **proceso de convergencia** entre ambas valoraciones.

**7.** En cuanto a su posible evolución en los **próximos meses**, casi un 75% considera que la situación **no variará**, tanto para las empresas como para los hogares. Respecto al anterior número del Barómetro (junio de 2018) se incrementa el porcentaje de respuestas correspondiente al “*Igual*” en el caso de las familias (6,1 puntos), mientras se reduce 1,2 puntos en el de las empresas. Destacan, no obstante, el **incremento de la respuesta “A peor”**, 5,0 puntos en las empresas y 3,5 puntos en la situación de las familias, así como el **descenso de la respuesta “A mejor”** en los dos ámbitos, 3,8

puntos en la situación de las empresas y 9,6 en la de las familias.

**8.** En cuanto a la **evolución prevista** de la **compra de vivienda**, esta aumentará para algo más del 30% de los encuestados, disminuirá para un 13,7% y será estable para el 54,7%. Por su parte, **consumo** aumentará para el 18,4% de los encuestados, se mantendrá estable para el 66,8% y disminuirá para el 14,7%. Se prevé un **comportamiento menos optimista** al estimado en el semestre precedente como consecuencia de la mayor incertidumbre, siendo el consumo de las familias el más afectado por este inseguro panorama.

**9.** Sobre la **confianza del economista**, el saldo agregado sobre la **situación** se sitúa en **+11,8** puntos, reduciéndose 9,6 puntos respecto a junio. La variable con mejor saldo sobre su situación es facturación (28,1), seguida de empleo (+13,7), exportación (+7,7) e inversión (1,7). **Todos los factores empeoran** sus saldos, en especial empleo y, exportación.

El balance de **expectativas** se sitúa en **+15,3** puntos, cayendo 7 puntos respecto a junio. La variable con mejor saldo sobre sus expectativas es facturación (21,6), seguida de exportación (3,4) e inversión (1,2). El saldo de empleo se torna negativo (-1,7).

El **índice de confianza** toma los siguientes valores: agregado = 13,56; facturación = 24,82; empleo = 5,86; exportación = 5,52; inversión = 1,46. La confianza del economista **se deteriora** claramente en este semestre.

**10. Bloque de coyuntura: La subida del salario mínimo interprofesional.** En esta edición se dedica al análisis de la **forma** en que se ha llevado a cabo y de los **efectos** que podría tener dicha medida en el corto plazo. De forma previa, se ha solicitado a los



colegiados que señalan si consideraban justificada una subida del SMI en la coyuntura actual.

En primer lugar, se ha pedido valorar el **grado de acuerdo o desacuerdo** del encuestado sobre las siguientes afirmaciones: *debe realizarse de forma inmediata (próximo año); debe llevarse a cabo progresivamente en un periodo mínimo de 3 años; es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno; debe consensuarse su intensidad y periodo de aplicación con los agentes sociales y debe condicionarse a la evolución de la productividad.*

En segundo lugar, respecto a los efectos, se ha solicitado al colectivo colegial que valorase su grado de acuerdo o desacuerdo sobre las siguientes posibles consecuencias: *permitirá crear más empleos; mejorará las condiciones laborales y de vida de los trabajadores; incrementará el consumo y la demanda interna; incrementará los ingresos de las AAPP a través de la recaudación de impuestos y cotizaciones; generará más desempleo en los colectivos más vulnerables; empeorará la competitividad de las empresas; provocará mayor inflación; incentivará la economía sumergida y elevará los gastos de las AAPP por su vinculación con los complementos de pensiones mínimas o pagos concursales.*

Según los resultados, **una mayoría clara** (57,0%) considera que la subida del salario mínimo interprofesional **no está justificada en la coyuntura actual y en los términos** en que se ha aplicado.

Respecto a la **forma** en que se ha llevado a cabo la subida, “**debe realizarse de forma inmediata (próximo año)**” y “**es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno**” son las

afirmaciones que concitan un mayor **rechazo** dentro del colectivo colegial.

**“Debe condicionarse a la evolución de la productividad”** (64,6%), **“debe consensuarse su intensidad y periodo de aplicación con los agentes sociales”** (59,9%) y **“debe llevarse a cabo progresivamente en un periodo mínimo de tres años”** (42,9%) son las afirmaciones con las que más **están de acuerdo** los economistas.

“**Debe realizarse de forma inmediata (próximo año)**” y “**es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno**” son las afirmaciones con menor puntuación (inferior a 3). “**Debe condicionarse a la evolución de la productividad**” y “**es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno**” son las que alcanzan una mayor puntuación. Los economistas muestran su **disconformidad con la forma en que se ha tomado la medida**, no con el hecho en sí de subir el SMI.

Sobre las posibles **consecuencias** del incremento del SMI, la **creación de más empleo** (78,8%), el **incremento del consumo y la demanda** (48,4%) y la **mejora de las condiciones laborales y de vida** (43,5%) son los efectos **menos probables** a juicio de los encuestados.

El **incentivo a la economía sumergida** (54,2%), el **mayor desempleo** en los **colectivos más vulnerables** (51,8%), el **deterioro en la competitividad de las empresas** (50,5%) o el **incremento del gasto de las AAPP** (42,1%) son los efectos con los que están **más de acuerdo** los miembros del colectivo colegial.

Las consecuencias con menor puntuación son las relativas a la creación de más empleos, al incremento del consumo y la demanda interna y la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores.

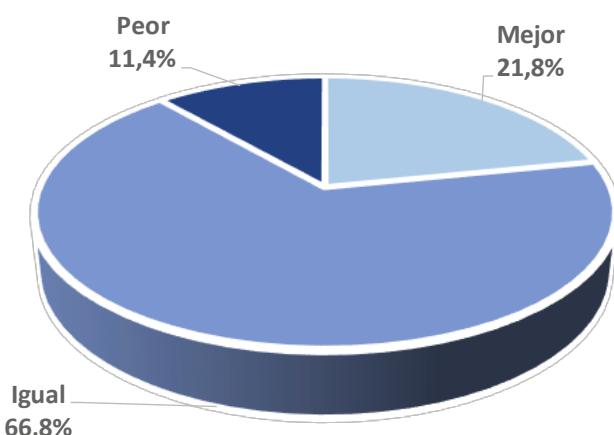


## 1. Situación económica personal de los encuestados

- Disminuye 9,2 puntos el porcentaje de encuestados que manifiestan estar mejor y aumenta (4,5) el de aquellos que consideran estar peor.
- El escenario general caracterizado por la desaceleración económica incide claramente en la valoración de la situación personal.
- Los Asalariados del sector privado muestran una mayor sensibilidad a los cambios en la coyuntura. Los Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia parecen acusar más la confirmación del deterioro de la situación económica. Los Asalariados del sector público continúan su particular caída libre.

A la pregunta sobre si creen que su **situación económica personal** es mejor, igual o peor que **un año antes**, casi el 22% de los encuestados (**21,8%**) manifiesta estar **mejor**, más de 2/3 declara encontrarse **igual** (**66,8%**) y un **11,4%** opta por la respuesta “**peor que un año antes**” (gráfico 1).

**Gráfico 1. Situación económica personal respecto a un año atrás. Diciembre 2018.**

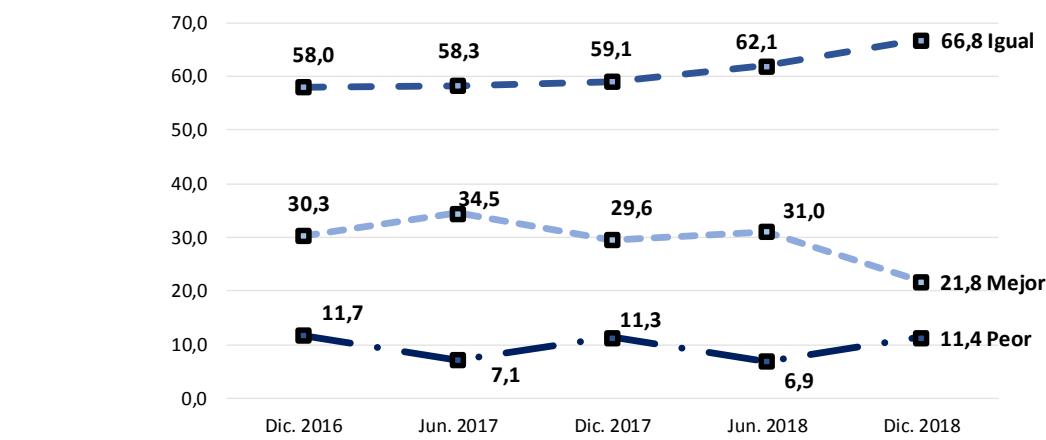


En el gráfico 2 se ofrece la evolución de las respuestas emitidas en los últimos dos años, detallando los porcentajes de los Barómetros más recientes.

En relación con los resultados del anterior Barómetro (junio 2018), se observa que se reduce en 9,2 puntos porcentuales el porcentaje de los que declaran haber mejorado en el último año, incrementándose al mismo tiempo tanto el de los que declaran encontrarse en una situación peor (4,5 puntos más) como el de los que manifiestan que su situación no ha cambiado (4,7 puntos).

Estos resultados concuerdan con el panorama general dibujado por las entidades dedicadas a la previsión y por el propio Gobierno (el pasado 11 de enero, el Consejo de Ministros revisó a la baja una décima su previsión de crecimiento para 2019) caracterizado por una clara desaceleración en el ritmo de crecimiento de nuestra economía. Los persistentes elementos de incertidumbre y el agotamiento de los “vientos de cola” parecen percibirse también por parte de los encuestados y así lo reflejan en la valoración de su situación económica.

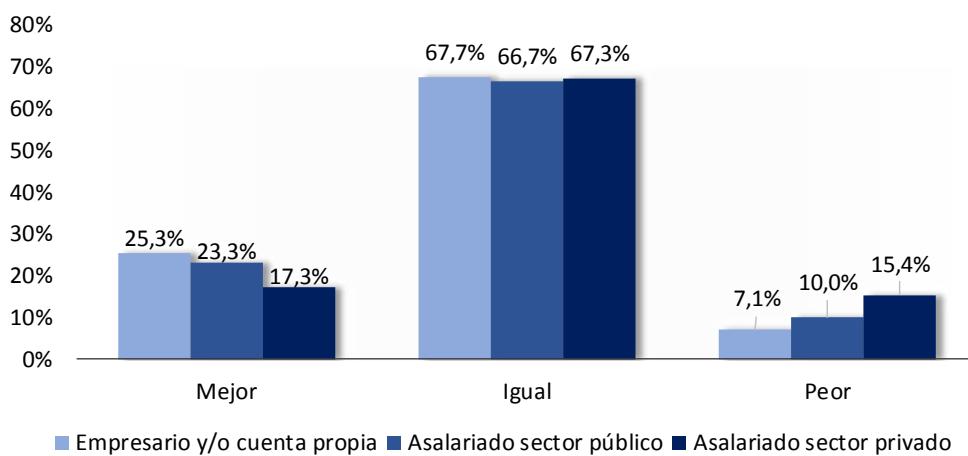
 Gráfico 2. Evolución de la situación económica personal respecto a un año atrás.



### 1.1. Situación económica personal por colectivos profesionales

Atendiendo a los colectivos colegiales más representativos (gráfico 3), la respuesta “igual que un año antes” sigue siendo claramente mayoritaria para los tres grupos analizados, aumentando incluso respecto al anterior Barómetro para los *Asalariados del sector público* y, sobre todo, para los *Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia* (+12,8 puntos).

 Gráfico 3. Situación económica personal por grupos profesionales. Diciembre 2018.



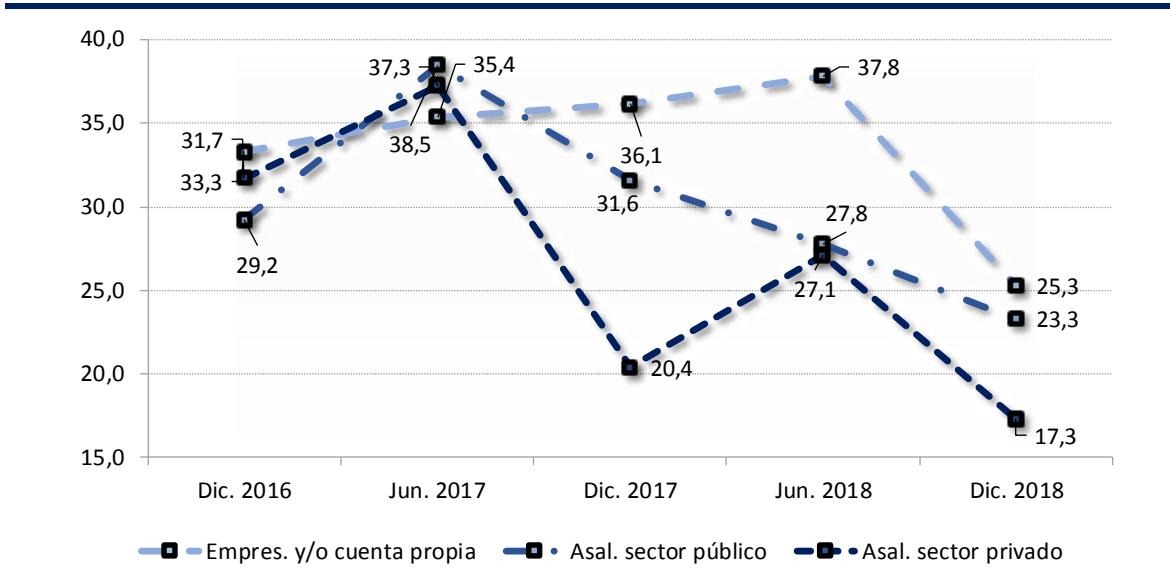
No obstante, conviene comentar ciertas diferencias, tanto en la percepción de la **situación actual** como en la **evolución**. Así, los *Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia* presentan el porcentaje más elevado de la opción “mejor” (una cuarta parte de los mismos), si bien disminuye 12,5 puntos respecto a junio. Este fuerte descenso se debe exclusivamente a un desplazamiento de opiniones desde la opción “mejor” a la opción “igual”, permaneciendo casi inalterado el porcentaje que considera que su situación ha empeorado.

Por su parte, los *Asalariados del sector privado*, aunque vuelven a decantarse mayoritariamente por la opción “igual” (casi 7 de cada 10), es el colectivo en el que la opción “peor” aumenta más significativamente (más de 11 puntos) respecto a junio, siendo ya más del 15% los miembros de este colectivo que consideran que su situación económica personal se ha deteriorado en el último año. Además, esta peor valoración se confirma si se añade el hecho de que el porcentaje de la opción “mejor” cae casi 10 puntos.

Finalmente, el colectivo formado por los *Asalariados del sector público* tiene una distribución intermedia respecto a los colectivos antes comentados y es el que muestra cambios menos intensos. Así, aunque se reduce el porcentaje de respuestas positivas (“mejor”) en 4,5 puntos, la opción “peor” solo aumenta 1,7 puntos, mientras que la opción “igual” lo hace en los 2,8 puntos restantes.

Como complemento se presenta la información por tipos de respuesta. Así, el gráfico 4 da cuenta de la evolución de los porcentajes relativos a una **mejor** situación personal, mientras el gráfico 5 recoge los referidos a una **peor** situación.

 **Gráfico 4. Evolución de la situación económica personal. Mejor que un año antes.**



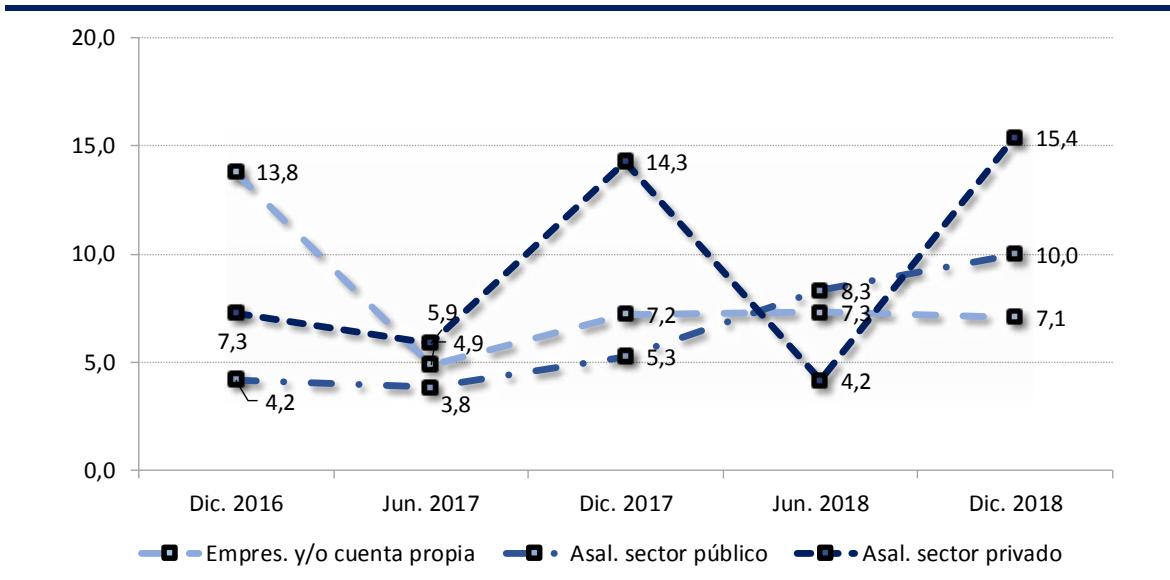
En el primero de ellos se observa claramente el intenso deterioro desde junio de 2017, con disminuciones entre 10 y 20 puntos. Por colectivos, son los *Asalariados del sector privado* quienes muestran un comportamiento más errático, el cual podría deberse a una mayor sensibilidad de este colectivo a los cambios en la coyuntura. Por su parte, los *Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia*, que hasta el Barómetro de junio de 2018 mostraban una senda de mejoría ininterrumpida, parecen acusar más la confirmación definitiva del escenario de desaceleración económica antes apuntado. Por su parte, el colectivo de *Asalariados del sector público*, es el más “constante” en su evolución, aunque esta sea desfavorable, dado que continúa su particular caída libre

iniciada en junio de 2017, acumulando una pérdida de 14 puntos en los últimos dos años en la opción “mejor”.

En cuanto a la evolución de los porcentajes relativos a un empeoramiento de la situación personal, la interpretación es similar. Así, el colectivo de *Asalariados del sector privado* vuelve a ser el que muestra más altibajos y, en consecuencia, vuelve a ser el grupo con un mayor porcentaje de respuestas negativas (“peor”), tal como ocurrió en diciembre de 2017.

En el caso de los *Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia*, el comportamiento sigue siendo muy estable, permaneciendo casi inalterado el porcentaje en los últimos Barómetros, mientras que, en el colectivo de *Asalariados del sector público*, la evolución de este porcentaje confirma el continuo deterioro en la valoración que se hace de la situación económica personal, reforzado con la disminución del porcentaje de respuestas “mejor que un año antes”.

 **Gráfico 5. Evolución de la situación económica personal. Peor que un año antes.**



En resumen, los resultados obtenidos evidencian en los tres colectivos colegiales más numerosos tanto una diferente sensibilidad a las perturbaciones como una dispar capacidad de reacción, resumidas en una claramente distinta tendencia en la evolución de la respectiva situación económica personal.

## 2. Economía de la Región de Murcia, de España y de la Unión Europea

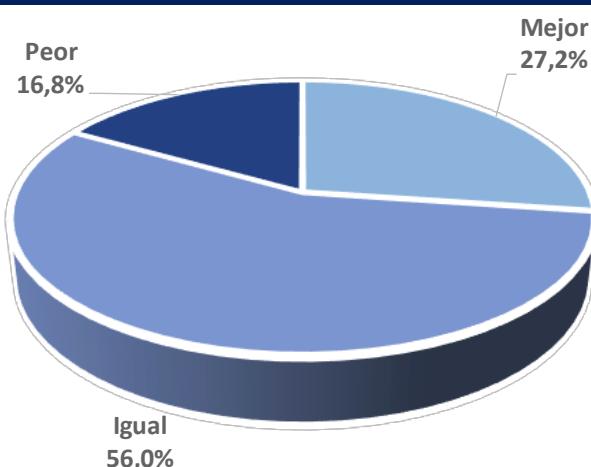
- La opción “igual” vuelve a ser la más elegida por segundo semestre consecutivo, duplicando el porcentaje de la opción “mejor” que, en este Barómetro, es señalada solo por el 27,2% de los encuestados.
- La percepción de la situación económica en la región es menos optimista.
- La economía regional permanece en zona de “aprobado”, alcanzando una cifra promedio de 5,36 puntos.
- La incidencia de la desaceleración es más evidente en las economías comunitaria y nacional, siendo más suave el perfil de la economía regional.
- Los Asalariados del sector público se muestra como el colectivo más pesimista, mientras los Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia son los que menos reducen su valoración.
- La situación económica prevista para dentro de seis meses confirmaría la desaceleración.
- Se sigue apostando por una evolución plana en el corto plazo de la economía regional, y por un menor dinamismo en las economías nacional y de la UE.

### 2.1. Situación actual de la economía regional respecto a un año atrás

Continuando con el análisis de la información obtenida en la encuesta de diciembre de 2018, el gráfico 6 recoge los porcentajes relativos a la percepción de la situación económica regional respecto al año anterior.

A tenor de los resultados obtenidos, la **opción “igual”** vuelve a ser la **más elegida** por segundo semestre consecutivo, duplicando el porcentaje de la opción “mejor” que, en este Barómetro, es señalada solo por el 27,2% de los encuestados, lo que supone una disminución de casi 14 puntos respecto a junio de 2018. Abundando en este “enfriamiento” en la percepción de la situación económica regional, el porcentaje que representa la opción “peor” aumenta 8,1 puntos, mientras la opción “igual” crece 5,7 puntos hasta el 56,0% del total de respuestas.

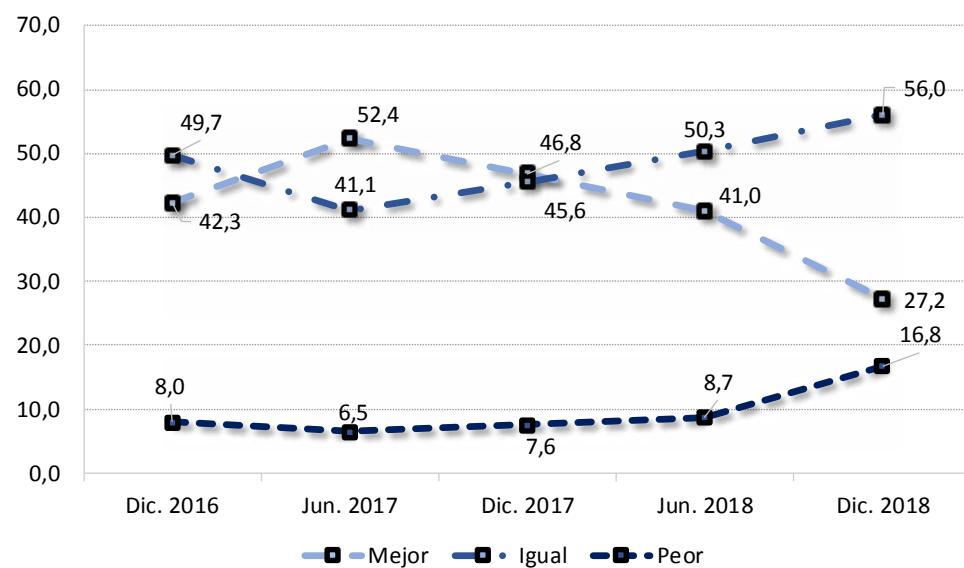
 Gráfico 6. Situación económica regional respecto a un año atrás. Diciembre 2018.



Estos resultados confirman lo apuntado en el Barómetro de junio, es decir, que la percepción de la **situación económica** en la región es **menos optimista** (disminuye significativamente el porcentaje de los que consideran que ha mejorado, mientras aumentan los relativos a las otras dos opciones). La persistencia de los factores de incertidumbre (debilidad del Gobierno de España o resolución del *Brexit*) sigue condicionando negativamente las expectativas de los economistas y eso se ve reflejado en su valoración general.

Respecto a la evolución experimentada en los últimos 2 años, el gráfico 7 recoge las valoraciones sobre la situación económica regional respecto a un año atrás obtenidas desde diciembre de 2016. La observación del mismo permite confirmar los comentarios anteriores. Así, desde junio de 2017 la percepción general ha cambiado sustancialmente, dado que la opción “mejor” no ha dejado de reducir sus porcentajes, mientras la opción “peor” ha ido creciendo, aunque de forma menos intensa. Además, este comportamiento se agudiza en el último semestre, de tal forma que el porcentaje de la opción “mejor” cae 1/3 desde junio, mientras el de la opción “peor” casi se duplica.

 **Gráfico 7. Evolución de la situación económica regional respecto a un año atrás.**



A pesar de ello, el hecho de que el porcentaje de respuestas que apuestan por una mejor situación respecto a un año atrás supere en más de 10 puntos el relativo al empeoramiento, permite obtener una **valoración neta** claramente **positiva**, es decir, los economistas siguen apostando por un crecimiento de la economía regional. Sin embargo, la **desaceleración** en dicho crecimiento también es **patente**, como también lo es la prudencia y cautela en la valoración (más de la mitad de las respuestas se decantan por una situación igual). Lo que ocurra en los próximos meses puede ser crucial para clarificar la situación económica.

## 2.2. Comparación de la economía regional, nacional y de la UE

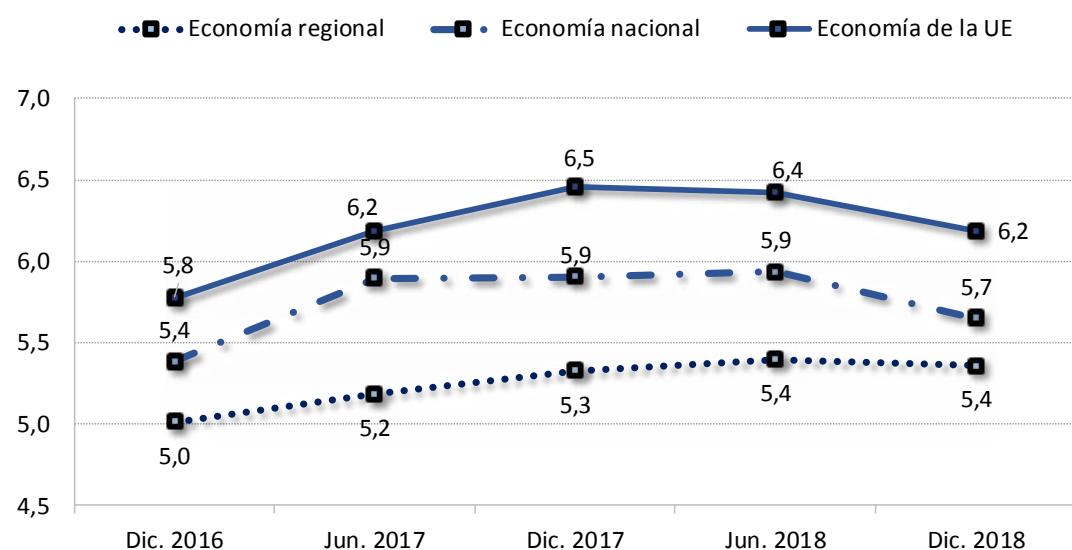
A continuación, se pregunta a los colegiados sobre la **situación actual**, en una escala de **0 (muy mala)** a **10 (muy buena)** de las economías regional, nacional y comunitaria.

Como era previsible, la valoración actual de la **economía regional** permanece en zona de “aprobado”, alcanzando una cifra promedio de **5,36** puntos, lo que supone prácticamente repetir la puntuación del Barómetro de junio (gráfico 8). Por su parte, la situación de la **economía española** reduce su puntuación casi 3 décimas, pasando del 5,94 al **5,65**, lo que refuerza la idea de que es este entorno el principal foco de preocupación. Por su parte, la **economía de la UE**, a pesar de seguir siendo la más valorada con una puntuación de **6,19**, pierde igualmente 2 décimas respecto a junio.

Con estos resultados, la brecha entre las valoraciones de la economía regional y la nacional se reduce a solo 3 décimas, como también lo hace la existente con la UE que se sitúa en 8 décimas. Por su parte, la economía nacional sigue estando medio punto por debajo de la economía de la Unión Europea.

La tendencia de los últimos 2 años dibujada por los economistas refuerza la idea de la anunciada **desaceleración económica**. No obstante, la incidencia es mucho más evidente en las economías comunitaria y nacional, siendo más suave el perfil de la economía regional.

**Gráfico 8. Situación económica actual. Evolución de las puntuaciones.**



Nota.- A pesar de que la escala de la encuesta se sitúa entre 0 y 10, se opta por reducirla en el gráfico para poder observar más nítidamente la evolución.

En la tabla 1 se compara la puntuación de la situación actual con la previsión que se hizo seis meses antes para el momento presente.

**Tabla 1. Comparativa de la situación actual con la previsión anterior.**

	Puntuación actual Diciembre 18	Previsión realizada en Junio 18	Diferencia
Economía regional	5,36	5,28	+0,08
Economía española	5,65	5,54	+0,11
Economía de la UE	6,19	6,25	-0,06

Se observa que las previsiones realizadas 6 meses atrás muestran un leve desajuste. Concretamente, en las economías nacional y regional la valoración actual es algo superior (en torno a 1 décima) a la previsión realizada en junio. En el caso de la economía comunitaria, la previsión y la valoración actual son muy similares.

Atendiendo a la **situación profesional** de los encuestados, la tabla 2 recoge las puntuaciones medias desde diciembre de 2016, para las tres economías sobre las que se consulta.

Respecto a la economía **regional**, como ocurre desde junio de 2017, todos los colectivos vuelven a puntuarla por encima de 5,0, alcanzando la más elevada el colectivo de *Asalariados del sector privado*, con 5,42 puntos. En el extremo opuesto, la puntuación más baja corresponde a los *Asalariados del sector público* (5,07), lo que supone casi 3 décimas por debajo del promedio. Por su parte, los *Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia*, puntúan la situación económica regional actual con un 5,41. Respecto al anterior Barómetro, la puntuación cae en los colectivos de Asalariados, tanto del sector privado como, sobre todo, del sector público, mientras la puntuación de los *Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia* es la única que aumenta, aunque muy levemente, alcanzando la mayor puntuación de los últimos Barómetros.

**Tabla 2. Situación económica actual por colectivos.**

	Región de Murcia				
	Dic. 16	Jun. 17	Dic. 17	Jun. 18	Dic. 18
Empresarios y/o cta. propia	4,94	5,18	5,39	5,35	5,41 ↗
Asalariados sector público	4,88	5,12	5,53	5,47	5,07 ↘
Asalariados sector privado	5,41	5,38	5,33	5,58	5,42 ↘
España					
	Dic. 16	Jun. 17	Dic. 17	Jun. 18	Dic. 18
Empresarios y/o cta. propia	5,34	5,90	6,01	5,87	5,71 ↘
Asalariados sector público	5,00	5,69	5,84	6,03	5,30 ↘
Asalariados sector privado	5,73	6,06	5,88	6,06	5,73 ↘
Unión Europea					
	Dic. 16	Jun. 17	Dic. 17	Jun. 18	Dic. 18
Empresarios y/o cta. propia	5,67	6,18	6,51	6,33	6,17 ↘
Asalariados sector público	5,46	5,81	6,42	6,28	5,70 ↘
Asalariados sector privado	6,12	6,46	6,51	6,77	6,35 ↘



Todos los colectivos mantienen un aprobado holgado sobre la situación económica actual de **España**, si bien todas las puntuaciones se reducen respecto a junio de 2018, siendo particularmente intensa (7 décimas) en el caso de los *Asalariados del sector público*. El colectivo de *Asalariados del sector privado* vuelve a ser el que otorga una puntuación más alta (5,73), mientras los *Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia* ocupan el segundo lugar. En resumen, los tres colectivos más numerosos coinciden en la tendencia de la economía nacional (desaceleración), si bien los *Asalariados del sector público* son los más pesimistas.

Finalmente, la economía **europea** continúa siendo la mejor valorada por todos los colectivos. Los *Asalariados del sector privado* le asignan la mayor puntuación (6,35), mientras los *Asalariados del sector público* la valoran de forma menos favorable (5,70). Respecto a las puntuaciones de junio de 2018, todas se reducen, siendo una vez más los *Asalariados del sector público* los que muestran una reducción más intensa en la puntuación (casi 6 décimas).

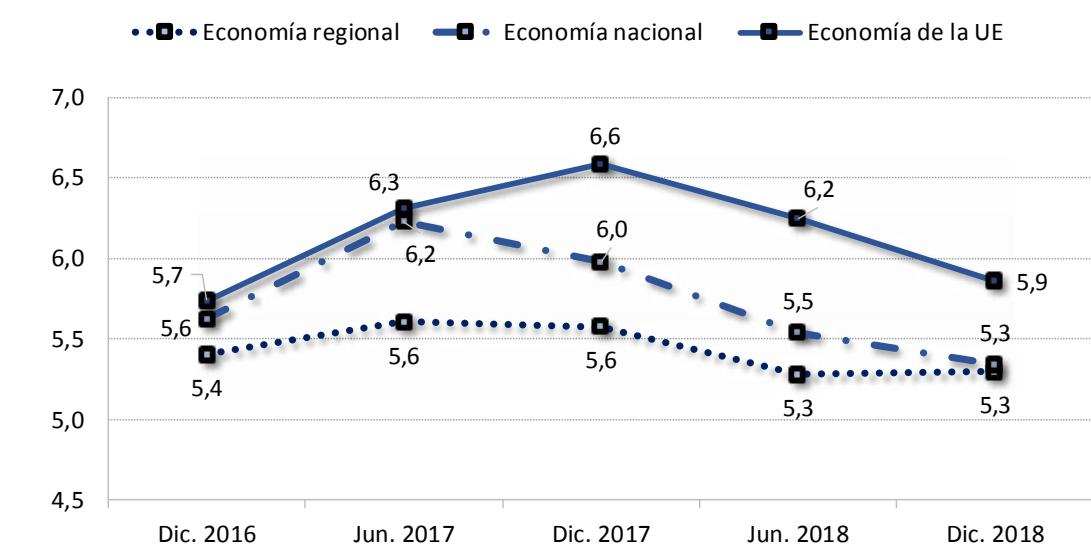
En síntesis, en la presente edición del Barómetro, *Asalariados del sector público* se muestra como el colectivo más pesimista, mientras los *Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia* son los que menos reducen su valoración. La generalizada corrección a la baja de las puntuaciones es menos acusada en la economía regional que incluso mejora para los *Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia*. Por último, vuelve a repetirse la misma ordenación según entornos geográficos (más valorada la UE; menos valorada la región).

### 2.3. Situación prevista para dentro de seis meses

En una escala de **0 (muy mala)** a **10 (muy buena)**, la situación prevista en diciembre de 2018 para dentro de **seis meses** ha sido puntuada con un **5,30** en el caso de la **economía regional**, con un **5,34** para el ámbito **nacional** y **5,86** para la **Unión Europea** (gráfico 9). Con estos datos, respecto al Barómetro de junio de 2018, las expectativas se debilitan ligeramente para las economías nacional (2 décimas) y comunitaria (4 décimas), mientras permanecen prácticamente invariables para la regional. Se mantiene la misma ordenación entre economías, de forma que la puntuación otorgada a la situación económica de la UE para dentro de seis meses es superior a la de la economía regional y a la del ámbito nacional en 6 y 5 décimas respectivamente. De cumplirse estas previsiones, en el próximo semestre la valoración de la economía nacional coincidiría prácticamente con la de la economía regional.

La **situación económica** prevista para dentro de seis meses confirmaría la **desaceleración** ya apuntada.

 **Gráfico 9. Situación económica prevista. Evolución de las puntuaciones.**



Véase nota del gráfico 8.

La tabla 3 incorpora la puntuación media que sobre la situación actual asignan los encuestados para los tres entornos y la compara con la que se prevé que obtendrán en seis meses. De dicha comparativa se obtiene una diferencia negativa de 3 décimas en el caso de las economías nacional y comunitaria y apenas variaciones en el caso de la regional. Consecuentemente, se puede afirmar que los colegiados siguen **apostando por una evolución plana** en el corto plazo de la **economía regional**, y por un menor dinamismo en las economías nacional y de la UE. A tenor de estos resultados, parece evidente que los principales factores de incertidumbre tienen su origen en el ámbito suprarregional, por lo que, a pesar de incidir en las expectativas y previsión de la economía regional, su impacto es menos significativo.

**Tabla 3. Comparativa de la actual con la previsión a 6 meses.**

	Previsión para seis meses	Actual	Diferencia
Economía regional	5,30	5,36	<b>-0,06</b>
Economía española	5,34	5,65	<b>-0,31</b>
Economía de la UE	5,86	6,19	<b>-0,33</b>

### 3. Expectativas de crecimiento por sectores de actividad

- El crecimiento esperado en los próximos seis meses es positivo en todos los sectores.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, Construcción y Turismo, ocio y hostelería son las actividades que alcanzan mayor puntuación. Comercio minorista y Otra industria son los sectores con peores expectativas.
- Construcción y Nuevas tecnologías de la información y comunicación ganan 4 y 3 puestos, respectivamente. Agricultura y ganadería y Logística y transportes pierden ambas 3 posiciones.
- La media de las puntuaciones sectoriales mejora levemente y alcanza 3,24 puntos.

A continuación, se pregunta a los encuestados sobre las expectativas de crecimiento en los próximos seis meses para los sectores productivos regionales más relevantes. La escala utilizada va desde el **0** (*decrecimiento muy intenso*) a **5** (*crecimiento muy intenso*), expresando el 2,5 un nulo crecimiento esperado (ni crecimiento ni decrecimiento). Los sectores evaluados son:

- a. *Agricultura*
- b. *Industria agroalimentaria*
- c. *Otra industria (metal, textil, calzado, muebles, etc.)*
- d. *Construcción*
- e. *Financiero, seguros y servicios avanzados*
- f. *Logística y transportes*
- g. *Nuevas tecnologías de la información y comunicaciones*
- h. *Actividades sanitarias y de servicios sociales*
- i. *Turismo, ocio y hostelería*
- j. *Comercio minorista*

El gráfico 10 recoge de forma decreciente las **puntuaciones medias** correspondientes al **total** de entrevistados. El análisis de estos valores permite resaltar algunos aspectos.

En primer lugar, como ocurre desde diciembre de 2016, **todos los sectores** tienen una **puntuación superior a 2,5**, es decir, el **crecimiento** esperado en los próximos seis meses es **positivo en todos los sectores**. 8 de los 10 sectores presentan una puntuación superior a 3 (uno más que en junio), siendo las actividades con mayor puntuación, por este orden, las de *Nuevas tecnologías de la información y comunicaciones* (3,67), *Construcción* (3,46), *Turismo, ocio y hostelería* (3,42), *Industria agroalimentaria* (3,36), *Logística y transportes* (3,34) y *Actividades sanitarias y de servicios sociales* (3,25).

En las peores posiciones del ranking se encuentran *Comercio minorista* (2,65), *Otra industria (metal, textil, calzado, muebles, etc.)* (2,97), *Agricultura y ganadería* y *Financiero, seguros y servicios avanzados* (ambas con 3,16), que conforman el grupo de sectores para los que se espera un menor dinamismo (puntuaciones inferiores a la media).

 **Gráfico 10. Expectativas de crecimiento por sectores. Diciembre 2018.**



Comparando estos resultados con los del Barómetro de junio de 2018, se observan algunos **cambios** tanto en la **valoración** de las expectativas como en la **ordenación**.

En primer lugar, cinco de los sectores analizados empeoran levemente sus expectativas, destacando *Turismo, ocio y hostelería, Logística y transportes* y *Comercio minorista* que reducen entre una y dos décimas sus perspectivas. En el lado opuesto, *Nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, Construcción* y, en menor medida, *Actividades sanitarias y de servicios sociales* y *Financiero, seguros y servicios avanzados* las mejoran entre 2 y 4 décimas.

En segundo lugar, solo dos de los diez sectores mantienen sus posiciones relativas (*Comercio minorista* y *Otra industria*), el resto cambian en mayor o menor medida. Así, en el lado positivo, *Construcción* y *Nuevas tecnologías de la información y comunicación* ganan 4 y 3 puestos, respectivamente. Por su parte, *Actividades sanitarias y de servicios sociales* y *Financiero, seguros y servicios avanzados* escalan un puesto.

En la vertiente negativa, *Agricultura y ganadería* y *Logística y transportes* pierden ambas 3 posiciones. Mientras *Turismo, ocio y hostelería* e *Industria agroalimentaria*, retroceden 2 y 1 puesto, respectivamente.

El panorama vuelve a dar un giro respecto al descrito hace 6 meses y, nuevamente, los cambios de ordenación señalados tienen en parte su justificación en el comportamiento de *Agricultura* e *Industria agroalimentaria*, cuyas expectativas, como se indicaba en el Barómetro de junio, son más erráticas.

La **media** de las puntuaciones sectoriales mejora levemente y alcanza **3,24** puntos, lo que significa que, tal como se señalaba en el apartado anterior, se espera un aceptable crecimiento para el conjunto de la economía regional.



La puntuación de los sectores por colectivos no presenta diferencias importantes respecto a lo ya comentado. En todo caso, es oportuno apuntar que los *Empresarios y/o cuenta propia* son los que dan una mayor puntuación media, mientras los *Asalariados del sector privado* son los que dan una puntuación media más baja. Igualmente, *Nuevas tecnologías de la información y comunicaciones* y *Comercio minorista* ocupan en los tres colectivos el primer y último lugar del ranking, respectivamente.

Por último, cabe señalar que, tanto en términos agregados como por colectivos, ningún sector alcanza una puntuación inferior a 2,60 ni superior a 3,77, situándose el rango total algo por encima de 1 punto porcentual.

#### 4. Situación económico-financiera de empresas y familias

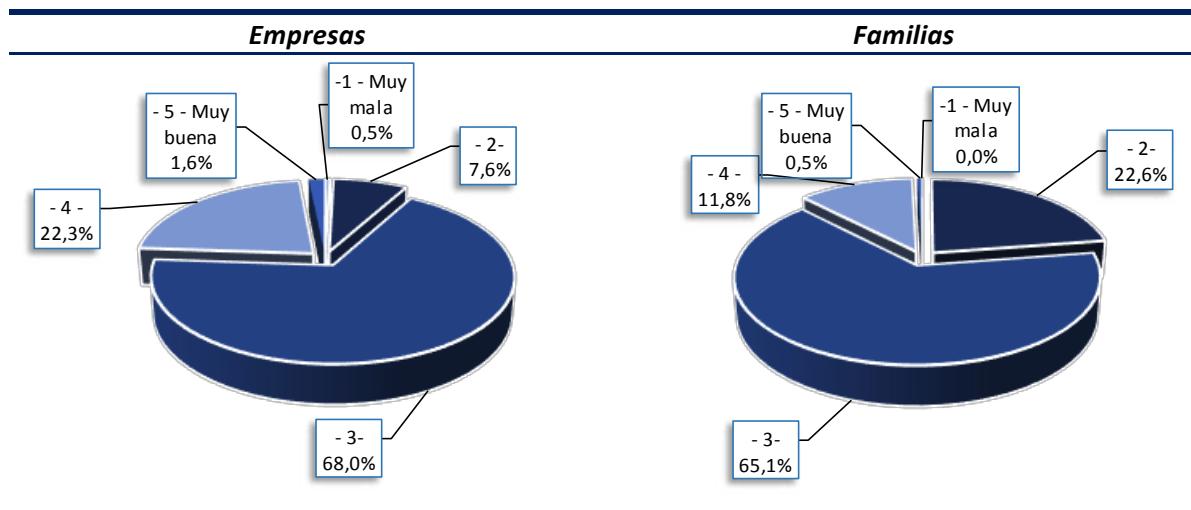
- *Las puntuaciones medias resultantes son casi idénticas a las del Barómetro de junio: 3,17 para el caso de las empresas y 2,90 para las familias.*
- *La situación de las empresas vuelve a valorarse más positivamente, si bien se reduce la brecha. Se observa un sólido aunque lento proceso de convergencia entre ambas valoraciones.*
- *La evolución prevista para los próximos 6 meses refleja claros indicios de un menor optimismo.*

El siguiente apartado se dedica a la valoración sobre la situación económico-financiera **actual**, tanto de **empresas** (resultados, rentabilidad, endeudamiento, etc.), como de **familias** (ahorro, salarios, endeudamiento, etc.) en la región. Dicha valoración se acota en una escala que va de **1 (muy mala)** a **5 (muy buena)**, por lo que la puntuación representativa de una situación neutra es **3**.

Tal como se observa en el gráfico 11, alrededor de 2/3 de las respuestas se concentran en el valor **3**, tanto en lo referente a la situación económico-financiera actual de las empresas (68,0%) como a la de los hogares (65,1%). Esto significa, según la escala empleada, que la situación de ambos grupos se valora mayoritariamente de forma neutral.

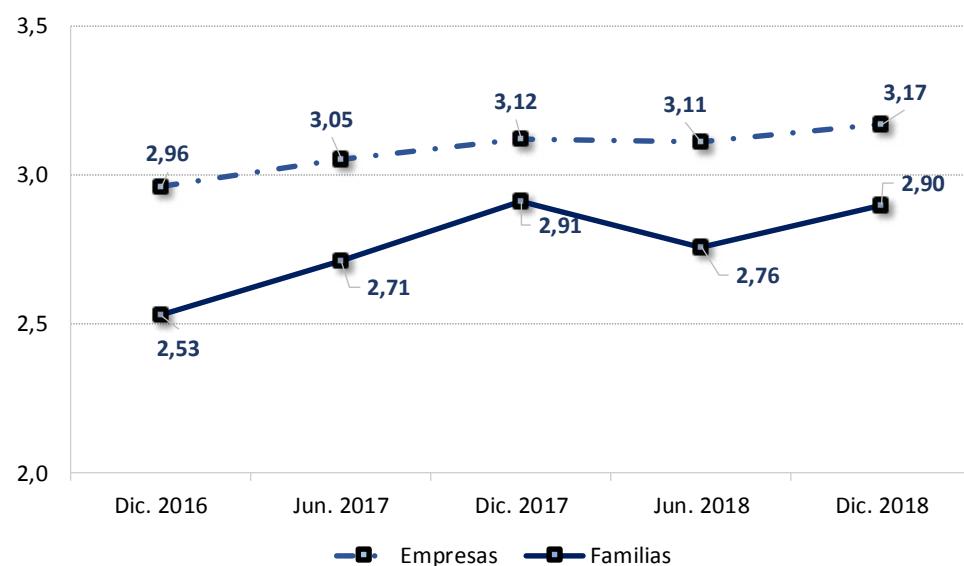
Las puntuaciones medias resultantes son **3,17** para el caso de las **empresas** y **2,90** para las **familias**. La situación actual de las economías familiares vuelve a ser valorada peor que la de las empresas, si bien se reduce la brecha desde el anterior Barómetro hasta 0,27 puntos. Por su parte, la comparación con los resultados de junio de 2018 permite concluir que la valoración es casi idéntica en el caso de las empresas (+0,06) y algo mejor para las familias (+0,14).

 **Gráfico 11. Situación económico-financiera en la actualidad.**



En el gráfico 12 se puede observar la evolución en los **últimos barómetros** de la puntuación media relativa a la situación de empresas y familias. La **tendencia** que se dibuja a partir de este gráfico es claramente **creciente**, a pesar del punto de inflexión de junio de 2018 en la situación de las familias, mostrando, además, un sólido aunque **lento proceso de convergencia** entre ambas valoraciones.

 **Gráfico 12. Evolución de la situación económico-financiera actual. Puntuación media.**

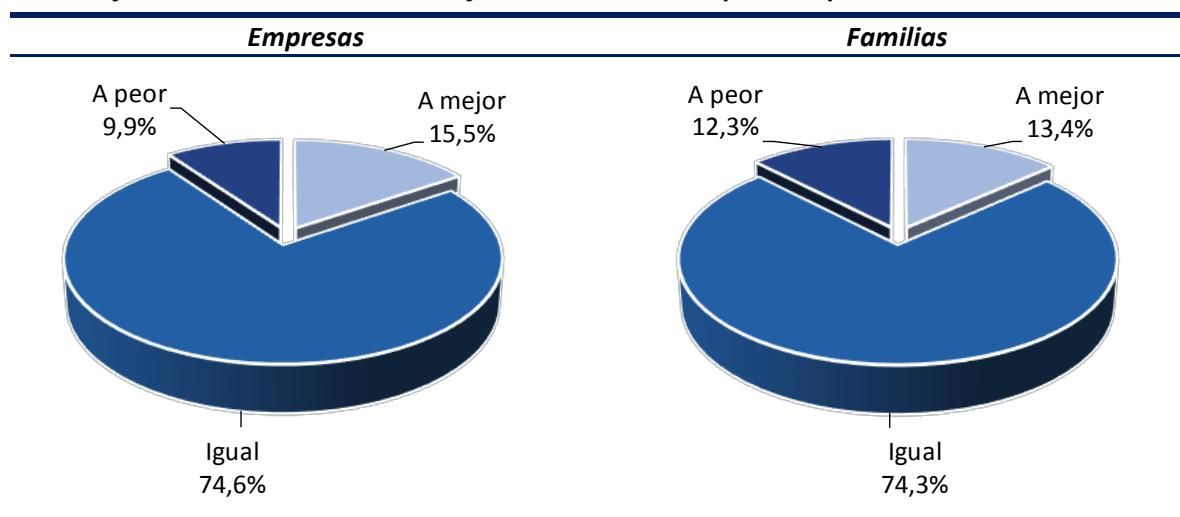


En este mismo contexto, los colegiados también valoran la **evolución** en los próximos **seis meses** de dicha situación económico-financiera, cuyos resultados quedan recogidos en el gráfico 13.

Casi el 75% de los encuestados consideran que la situación no variará (3 de cada 4), tanto para las empresas como para los hogares. Respecto al anterior número del Barómetro (junio de 2018) se incrementa el porcentaje de respuestas correspondiente al “Igual” en

el caso de las familias (6,1 puntos), mientras se reduce 1,2 puntos en el de las empresas. Destacan, no obstante, el **incremento de la respuesta “A peor”**, 5,0 puntos en las empresas y 3,5 puntos en la situación de las familias, así como el **descenso de la respuesta “A mejor”** en los dos ámbitos, 3,8 puntos en la situación de las empresas y 9,6 en la de las familias.

 **Gráfico 13. Situación económico-financiera. Previsión para los próximos seis meses.**



En resumen, en relación con la **evolución prevista** para la situación económica de las **empresas** y de las **familias**, aunque una gran mayoría de economistas opina que seguirá igual (casi el 75% de las respuestas), como se apuntaba en el anterior Barómetro, existen claros indicios de un **menor optimismo**.

## 5. Evolución prevista de la demanda familiar

- La compra de vivienda aumentará para algo más del 30% de los encuestados y disminuirá para un 13,7%. El consumo se prevé que aumente para el 18,4% de los encuestados y que disminuya para el 14,7%
- Se prevé un comportamiento menos optimista al estimado en el semestre precedente. El consumo de las familias se verá más afectado por este inseguro panorama.

Continuando con el análisis del cuestionario, se ha solicitado la opinión sobre la senda que en los **próximos seis meses** pueden seguir el **consumo de bienes y servicios**, y la **compra de viviendas** por parte de las familias murcianas.

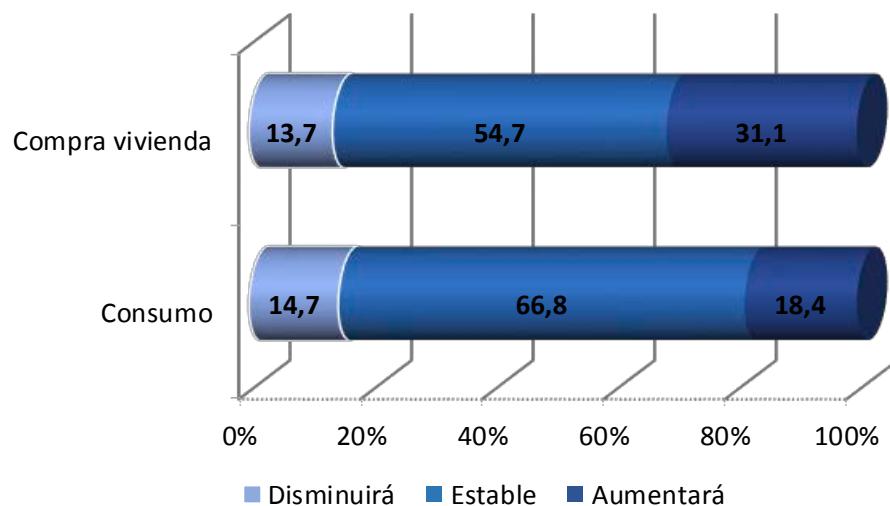
Los datos presentados en el gráfico 14 muestran que la **compra de vivienda** aumentará para algo más del 30% de los encuestados, disminuirá para un 13,7% y será estable para el 54,7%. Por su parte, el **consumo** se prevé que aumente para el 18,4% de los encuestados, se mantendrá estable para el 66,8% y disminuirá para el 14,7%.

En **comparación** con las previsiones realizadas en junio de 2018, se obtienen cambios destacables. Para el **consumo** el porcentaje que más varía es el correspondiente a

“aumentará”, que cae 12,4 puntos, que se compensan por el incremento de la opción “estable” (+4,6 puntos) y, sobre todo, de la opción “disminuirá” (+7,8 puntos).

Respecto a la **compra de vivienda**, los cambios son menos acusados. Así, la opción “disminuirá” prácticamente no varía, mientras que la pérdida de 3,7 puntos de la opción “aumentará” se compensa con el aumento de la opción “estable” en 3,2 puntos.

 **Gráfico 14. Consumo y compra de vivienda de los hogares. Previsión para los próximos seis meses.**



En síntesis, nuevamente se prevé un **comportamiento menos optimista** al estimado en el semestre precedente como consecuencia de la mayor incertidumbre, siendo el consumo de las familias el más afectado por este inseguro panorama.

## 6. Confianza del economista

- El saldo agregado sobre la situación se sitúa en +11,8 puntos. Respecto al valor de junio se reduce 9,6 puntos.
- La variable con mejor saldo sobre su situación es facturación (28,1), seguida de empleo (+13,7), exportación (+7,7) e inversión (1,7). Todos los factores empeoran sus saldos, en especial empleo y exportación.
- El balance de expectativas se sitúa en +15,3 puntos. Cae 7 puntos respecto a junio.
- La variable con mejor saldo sobre sus expectativas es facturación (21,6), seguida de exportación (3,4) e inversión (1,2). El saldo de empleo se torna negativo (-1,7).
- El índice de confianza toma los siguientes valores: agregado = 13,56; facturación = 24,82; empleo = 5,86; exportación = 5,52; inversión = 1,46.
- La confianza del economista se deteriora claramente en este semestre.

Desde diciembre de 2016 se pregunta colectivo colegial sobre la *situación* y las *expectativas* de la actividad en que trabaja y de una serie de variables significativas, como el empleo o la inversión, lo cual permite obtener un balance de situación/expectativas. Igualmente, a partir de estos saldos se construye el **Índice de**



**confianza del economista.** Este indicador puede oscilar entre -100 (todos los encuestados pesimistas) y +100 (todos son optimistas).

## 6.1 Situación

En la tabla 4 se sintetizan los porcentajes relativos a las opiniones sobre la situación actual (2º semestre de 2018) de la empresa o actividad en la que trabaja el encuestado y de las variables de la misma que se han considerado más relevantes (*facturación, empleo, inversión y exportación*). El 21,5% de los encuestados tiene una opinión favorable sobre la marcha de la actividad o empresa en la que trabaja, mientras un 9,7% opinan desfavorablemente. El **balance de situación**, diferencia entre ambos porcentajes, alcanza un valor **positivo** de 11,8 puntos.

**Tabla 4. Opiniones sobre el semestre que finaliza. Situación.**

	Favorable	Normal	Desfavorable	Saldo
<b>Empresa o actividad general</b>	<b>21,5</b>	<b>68,8</b>	<b>9,7</b>	<b>11,8</b>
<b>Facturación</b>	37,1	53,9	9,0	28,1
<b>Empleo</b>	26,3	61,1	12,6	13,7
<b>Inversión</b>	18,5	64,7	16,8	1,7
<b>Exportación</b>	20,9	65,9	13,2	7,7

El saldo y las opiniones más favorables vuelven a obtenerse en **facturación** mientras el menor saldo y las opiniones más desfavorables se presentan nuevamente en **inversión**.

Con algo más de detalle, en la **facturación**, más del 37% considera favorable su evolución reciente, mientras un 9,0% la consideran desfavorable. En consecuencia, el saldo se sitúa en 28,1 puntos.

Sobre el **empleo**, las opiniones favorables suponen el 26,3% y las desfavorables un 12,8%, por lo que el saldo o balance de situación se sitúa en 13,7 puntos.

En la **inversión**, el saldo alcanza un valor de 1,7 (inferior al valor de junio en 1,4 puntos), resultado de un 18,5% que consideran favorable la situación de la inversión y de un 16,8% la consideran desfavorable.

Por último, la **exportación** se ha comportado favorablemente para un 20,9% de los encuestados y de forma desfavorable para un 13,2%. El saldo se sitúa en 7,7 puntos.

Todos los factores empeoran sus saldos, pero empleo y, sobre todo, exportación, son los factores causantes del **importante deterioro** de la **confianza** (-9,6 puntos) sobre la **situación actual**.

## 6.2 Expectativas

La tabla 5 presenta los datos sobre las expectativas en los próximos 6 meses. Según estos datos, un 25,7% considera que la evolución de la actividad o empresa será favorable en el primer semestre de 2019 (6,2 puntos menos que en junio). Un 10,4% opina que será desfavorable y el restante 63,9% considera que será normal (+5,5 puntos). El saldo o **balance de expectativas** se sitúa en 15,3 puntos **positivos** (7 puntos menos que en el anterior Barómetro).

Nuevamente, el mayor saldo y el mayor porcentaje de opiniones favorables se obtienen en la **facturación**, mientras el menor saldo y el mayor porcentaje de opiniones desfavorables se encuentra ahora (en la anterior encuesta este lugar lo ocupaba la inversión) en el **empleo**, donde las opiniones desfavorables superan en 1,7 puntos a las favorables.

**Tabla 5. Opiniones sobre el semestre que empieza. Expectativas.**

	Favorable	Normal	Desfavorable	Saldo
<b>Empresa o actividad general</b>	<b>25,7</b>	<b>63,9</b>	<b>10,4</b>	<b>15,3</b>
	Favorable	Normal	Desfavorable	Saldo
<b>Facturación</b>	31,8	58,0	10,2	21,6
	Favorable	Normal	Desfavorable	Saldo
<b>Empleo</b>	13,1	72,0	14,9	-1,7
	Favorable	Normal	Desfavorable	Saldo
<b>Inversión</b>	20,1	60,9	18,9	1,2
	Favorable	Normal	Desfavorable	Saldo
<b>Exportación</b>	16,9	69,7	13,5	3,4

La **facturación** presenta un saldo sobre expectativas de 21,6 puntos (4,7 menos que en junio), resultado de un 31,8% de opiniones favorables y de un 10,2% desfavorables.

Como se ha señalado, en el caso del **empleo**, el saldo obtenido es -1,7 puntos (13,1% de opiniones favorables y 14,9% de opiniones desfavorables).

Respecto a las expectativas sobre la **inversión**, un 20,1% opina que evolucionará favorablemente y mientras un 18,9% considera que lo hará desfavorablemente. Ello lleva a un saldo de 1,2 puntos.

Finalmente, sobre las expectativas de **exportación** un 16,8% considera que evolucionará de forma favorable y un 13,5% de manera desfavorable, dando como resultado un saldo de 3,4 puntos.

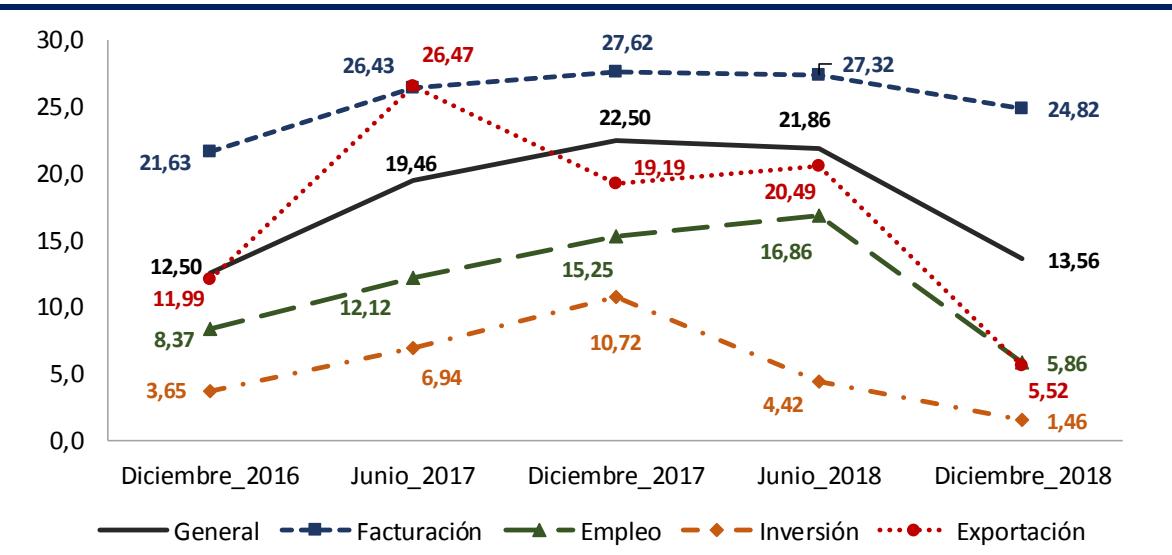
El empleo es la variable sobre la que existe una peor confianza de los economistas sobre las expectativas.

### 6.3 Índice de confianza del economista

El gráfico 15 presenta los resultados del **índice de confianza**, agregado o general y por variables. Como puede observarse, en **todos los casos** los valores son **positivos**. Para el conjunto de la actividad el valor se sitúa en 13,56 (más de 8 puntos inferior al indicador de junio) y para las variables consultadas, facturación es la que tiene un mayor índice (24,82), seguida a distancia de empleo y exportación (5,86 y 5,52 respectivamente) y, ocupando una vez más el último lugar, inversión (1,46).

Respecto a los resultados de junio de 2018, los comportamientos son negativos en todos los casos, si bien varía la intensidad con la que **se deteriora la confianza**. El índice general se reduce un 38% en el semestre, lo que supone un descenso medio mensual del 7,7%. Facturación es la variable que, aunque reduce su índice, lo hace en menor cuantía (-2,5 puntos y -1,6% de caída mensual). Exportación y empleo son las variables cuyos índices se comportan peor, cayendo 15 y 11 puntos respectivamente (-19,6% y -16,2% en términos de variación mensual). Finalmente, inversión, a pesar de solo caer 3,0 puntos, al partir de valores bajos, experimenta un descenso del 16,2% en términos de tasa media mensual.

**Gráfico 15. Indicadores de confianza del economista armonizado (+100 máximo; -100 mínimo).**



En síntesis, la confianza del economista se deteriora claramente en este semestre, fruto de un comportamiento **desfavorable** en todas las variables, pero particularmente destacable en el caso de **exportación** y **empleo**. Las incertidumbres ligadas a las negociaciones del *Brexit* o el neoprotecciónismo por un lado, y la elección del tema de actualidad por otro, pueden haber condicionado en parte estos resultados. La única lectura positiva se extrae del comportamiento estable en la confianza sobre facturación.

## 7. La subida del Salario Mínimo Interprofesional

- Una mayoría clara (57,0%) considera que la subida del salario mínimo interprofesional no está justificada en la coyuntura actual.
- Respecto a la forma en que se ha llevado a cabo la subida, “debe realizarse de forma inmediata (próximo año)” y “es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno” son las afirmaciones que concitan un mayor rechazo dentro del colectivo colegial.
- “Debe condicionarse a la evolución de la productividad” (64,6%), “debe consensuarse su intensidad y periodo de aplicación con los agentes sociales” (59,9%) y “debe llevarse a cabo progresivamente en un periodo mínimo de tres años” (42,9%) son las afirmaciones con las que más están de acuerdo los/as economistas.
- “Debe realizarse de forma inmediata (próximo año)” y “es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno” son las afirmaciones con menor puntuación (inferior a 3). “Debe condicionarse a la evolución de la productividad” y “es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno” son las que alcanzan una mayor puntuación.
- Los/as economistas muestran su disconformidad con la forma en que se ha tomado la medida, no con el hecho en sí de subir el SMI.
- Sobre las posibles consecuencias del incremento del SMI, la creación de más empleo (78,8%), el incremento del consumo y la demanda (48,4%) y la mejora de las condiciones laborales y de vida (43,5%) son los efectos menos probables a juicio de los/as encuestados/as.
- El incentivo a la economía sumergida (54,2%), el mayor desempleo en los colectivos más vulnerables (51,8%), el deterioro en la competitividad de las empresas (50,5%) o el incremento del gasto de las AAPP (42,1%) son los efectos con los que están más de acuerdo los miembros del colectivo colegial.
- Las consecuencias con menor puntuación son las relativos a la creación de más empleos, al incremento del consumo y la demanda interna y la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores.

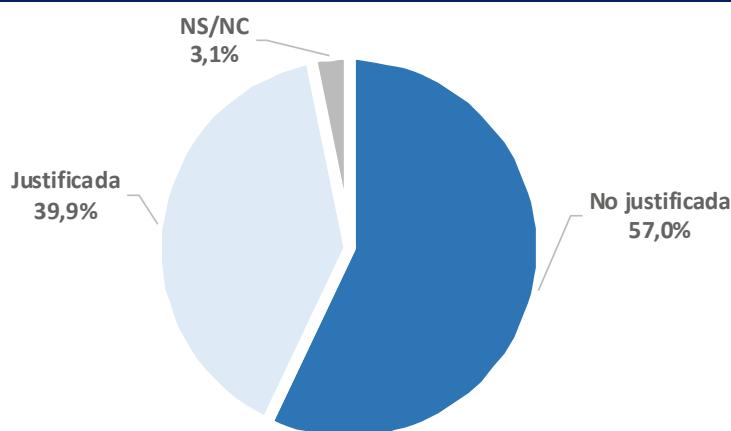
Por último, partiendo de una de las medidas “estrella” del Acuerdo de PGE 2019 firmado por el Gobierno y Unidos Podemos, consistente en subir el salario mínimo interprofesional (SMI) a 900€ mensuales, se ha considerado interesante dedicar el bloque coyuntural (*Temas de actualidad*) al análisis de la forma en que se ha llevado a cabo y de los efectos que podría tener dicha medida en el corto plazo. De forma previa, se ha solicitado a los colegiados que señalaran si consideraban justificada una subida del SMI, como la aprobada en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 21 de diciembre de 2018, en la coyuntura actual.

Una vez conocido ese posicionamiento inicial, se ha pedido valorar el grado de acuerdo o desacuerdo del encuestado sobre las siguientes afirmaciones: *debe realizarse de forma inmediata (próximo año); debe llevarse a cabo progresivamente en un periodo mínimo de 3 años; es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno; debe consensuarse su intensidad y periodo de aplicación con los agentes sociales y debe condicionarse a la evolución de la productividad.*

Por último, respecto a los efectos, se ha solicitado al colectivo colegial que valorase su grado de acuerdo o desacuerdo sobre las siguientes posibles consecuencias: *permitirá crear más empleos; mejorará las condiciones laborales y de vida de los trabajadores; incrementará el consumo y la demanda interna; incrementará los ingresos de las AAPP a través de la recaudación de impuestos y cotizaciones; generará más desempleo en los colectivos más vulnerables; empeorará la competitividad de las empresas; provocará mayor inflación; incentivará la economía sumergida y elevará los gastos de las AAPP por su vinculación con los complementos de pensiones mínimas o pagos concursales.*

En primer lugar, respecto a la justificación de la medida en la coyuntura actual, las respuestas obtenidas muestran una **mayoría** clara que considera que la subida a 900€ en un año del salario mínimo interprofesional **no está justificada** (57,0%) frente a casi el 40% que sí la considera justificada (gráfico 16).

 **Gráfico 16. Justificación de la subida del SMI en la coyuntura actual (%)**.



Este resultado adelanta una posición crítica de los colegiados respecto a la subida del SMI en la cuantía, plazo y forma en que se ha llevado a cabo por el Gobierno. No obstante, es preciso aclarar que, tal como se planteó la pregunta, el porcentaje mayoritario de la opción “*No justificada*” no debe interpretarse en sentido estricto como una oposición del colectivo a las subidas del SMI, sino al incremento en su forma, en los términos planteados y, sobre todo, en el contexto en que nos encontramos.

Partiendo de este “rechazo” inicial, los siguientes apartados se dedican a abordar con mayor detalle la posición existente sobre los términos en que se ha propuesto y llevado a cabo esta medida, así como sobre los posibles efectos o consecuencias que puede tener en nuestra economía.

## 7.1 Aplicación de la subida

Comenzando por la forma o los términos en que se ha **puesto en práctica la subida**, se ha solicitado a los colegiados su valoración respecto a una serie de afirmaciones (cinco) sobre una escala de **1 (muy en desacuerdo)** a **5 (muy de acuerdo)**, siendo **3** el valor que reflejaría una **posición neutral**.

La tabla 6 resume los porcentajes obtenidos a partir de las respuestas reportadas por los encuestados. La afirmación que presenta un **mayor grado de desacuerdo** es la relativa a que “**debe realizarse de forma inmediata (próximo año)**”, de tal manera que casi la mitad de los encuestados manifiestan estar “muy en desacuerdo”. Por el contrario, el **mayor grado de acuerdo** corresponde a la afirmación “**debe condicionarse a la evolución de la productividad**” con un 30,2% de las respuestas. Por último, la posición **neutral** es la más importante al plantear la afirmación “**debe llevarse a cabo progresivamente en un periodo mínimo de 3 años**”.

**Tabla 6. Grado de acuerdo/desacuerdo con la forma de aplicación de la subida (% del total).**

	Muy en desacuerdo	Desacuerdo	Neutral	Acuerdo	Muy de acuerdo
Debe realizarse de forma inmediata (próximo año)	49,0	20,8	13,0	8,3	8,9
Debe llevarse a cabo progresivamente en un periodo mínimo de 3 años	15,2	15,2	26,7	25,7	17,3
Es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno	21,5	28,3	24,1	16,8	9,4
Debe consensuarse su intensidad y periodo de aplicación con los agentes sociales	9,9	8,3	21,9	36,5	23,4
Debe condicionarse a la evolución de la productividad	7,3	7,8	20,3	34,4	30,2

Nota.- En sombreado, las opciones con mayor porcentaje en cada ítem.

Dentro de cada afirmación, la mayor distancia entre los porcentajes se obtiene en la opción “**debe realizarse de forma inmediata (próximo año)**”, donde hay más de 40 puntos de diferencia entre el máximo y el mínimo. Por el contrario, la afirmación “**debe llevarse a cabo progresivamente en un periodo mínimo de 3 años**” es la que presenta una menor dispersión, de tal forma que el rango es solo de 11,5 puntos. Así, todas las opciones alcanzan un porcentaje superior al 10% y ninguna llega al 30%.

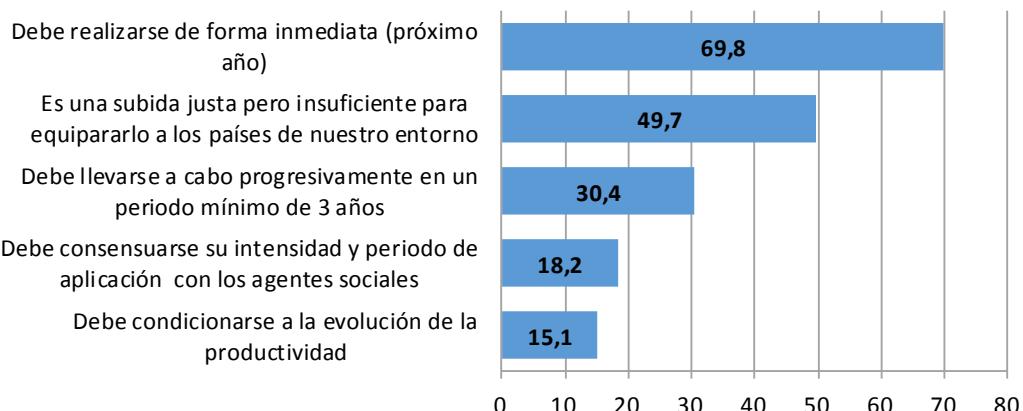
Con el objetivo de identificar con mayor claridad la posición del colectivo colegial respecto a la forma en que se ha adoptado la medida, se presentan agregados los porcentajes de las opciones “**muy en desacuerdo**” y “**en desacuerdo**” (gráfico 17) y “**muy de acuerdo**” y “**de acuerdo**” (gráfico 18).

Comenzando por el primero, las afirmaciones “**debe realizarse de forma inmediata (próximo año)**” y “**es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno**” son las que concitan un mayor rechazo dentro del colectivo colegial. En la primera, casi 7 de cada 10 respuestas señalan estar “muy en desacuerdo” o “en

desacuerdo” con dicha inmediatez. En la segunda, la suma de ambos porcentajes alcanza casi el 50%.

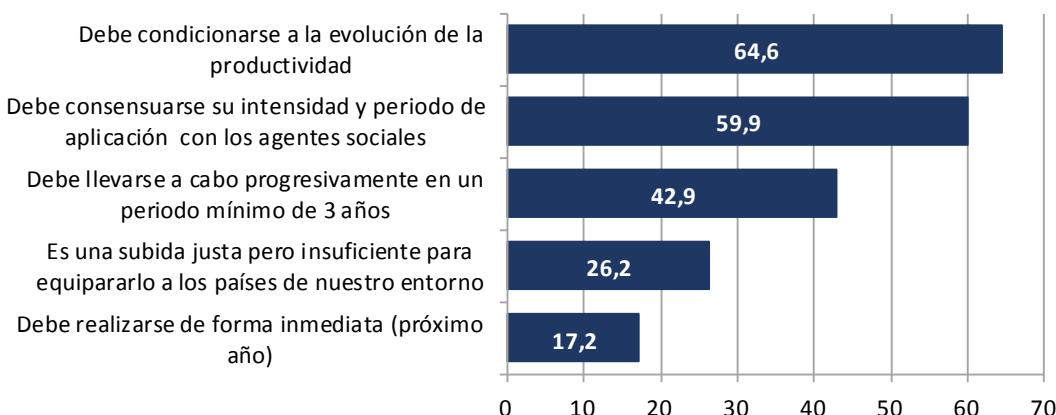
En el lado opuesto, “*debe consensuarse su intensidad y periodo de aplicación con los agentes sociales*” y “*debe condicionarse a la evolución de la productividad*” son las afirmaciones en las que el desacuerdo es menos significativo, alcanzando en ambos casos menos del 20%.

 **Gráfico 17. Forma de aplicación de la subida. Muy en desacuerdo y en desacuerdo (%).**



Como complemento, el gráfico 18 ofrece en esta ocasión la suma de los porcentajes relativos a estar “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con la afirmación. En este caso, tres afirmaciones destacan situándose por encima del 40% en todas ellas. Concretamente, “*debe condicionarse a la evolución de la productividad*” es la afirmación con la que están de acuerdo un mayor porcentaje de colegiados (64,6%). Le siguen “*debe consensuarse su intensidad y periodo de aplicación con los agentes sociales*” con casi el 60% y “*debe llevarse a cabo progresivamente en un periodo mínimo de tres años*” con un 42,9%.

 **Gráfico 18. Forma de aplicación de la subida. De acuerdo y muy de acuerdo (%).**



Por el contrario, “*es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno*” y “*debe realizarse de forma inmediata (próximo año)*” son las dos afirmaciones que reciben menos apoyos (26,2% y 17,2% respectivamente).

La tabla 7 sintetiza las puntuaciones medias totales para cada afirmación y por colectivos profesionales calculadas a partir de los porcentajes obtenidos. Conforme dichas puntuaciones se aproximen a 1, el grado de desacuerdo será mayor, mientras el valor 5 representa el mayor grado de acuerdo.

Como era previsible, “*debe realizarse de forma inmediata (próximo año)*” y “*es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno*” son las afirmaciones con menor puntuación, en ambos casos por debajo de 3. En el lado opuesto, las afirmaciones “*debe condicionarse a la evolución de la productividad*” y “*es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno*” son las que alcanzan una mayor puntuación.

El análisis por colectivos no refleja un patrón claro que los diferencie. No obstante, pueden hacerse algunos comentarios. En primer lugar, el mínimo absoluto se obtiene en los Asalariados del sector privado al valorar la afirmación “*debe realizarse de forma inmediata (próximo año)*” (1,87). Por su parte, el máximo se alcanza en la afirmación “*debe condicionarse a la evolución de la productividad*” en el colectivo de Empresarios y/o trabajadores por cuenta propia (3,86).

**Tabla 7. Grado de acuerdo/desacuerdo con la forma de aplicación de la subida (puntuación).**

	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]
Empresario y/o por cta propia	1,96	3,15	2,47	3,59	3,86
Asalariado S. Público	2,52	2,90	3,17	3,37	3,13
Asalariado S. Privado	1,87	3,27	2,60	3,60	3,81
<b>TOTAL</b>	<b>2,07</b>	<b>3,15</b>	<b>2,64</b>	<b>3,55</b>	<b>3,72</b>

Nota.- Valoración máxima = 5 muy de acuerdo; valoración mínima = 1 muy en desacuerdo. En sombreado, las opciones con mayor porcentaje en cada ítem.

[1] Debe realizarse de forma inmediata (próximo año). [2] Debe llevarse a cabo progresivamente en un periodo mínimo de 3 años. [3] Es una subida justa pero insuficiente para equipararlo a los países de nuestro entorno. [4] Debe consensuarse su intensidad y periodo de aplicación con los agentes sociales. [5] Debe condicionarse a la evolución de la productividad.

A modo de resumen, parece evidente que algunas de las razones que llevan a la mayoría del colectivo colegial a no considerar justificada la subida en el contexto actual tiene que ver con la forma en que ésta se ha llevado a cabo. En concreto, el hecho de haberse planteado una subida de tal intensidad de forma inmediata es el aspecto con el que los economistas se muestran más en desacuerdo. Por el contrario, la oportuna vinculación de este tipo de subidas a la evolución de la productividad y la necesidad de que estas medidas se negocien con los agentes sociales son las cuestiones sobre las que hay un mayor grado de acuerdo. En consecuencia, tal como se ha apuntado, los economistas muestran su



disconformidad con la forma en que se ha tomado la medida, no con el hecho en sí de subir el SMI.

## 7.2 Efectos de la subida

Por último, respecto a las **posibles consecuencias de la subida**, se ha solicitado a los colegiados su valoración respecto a una serie de efectos (nueve) sobre una escala de **1 (muy en desacuerdo)** a **5 (muy de acuerdo)**, siendo **3** el valor que reflejaría una **posición neutral**.

En la tabla 8 aparecen los porcentajes obtenidos para cada opción en virtud de las respuestas del colectivo colegial. La primera conclusión que puede resaltarse tiene que ver con las dudas que muestran los economistas respecto a la **creación de empleo**. Así más de la mitad de los encuestados señalan estar “**muy en desacuerdo**” con esta posible consecuencia de la subida del SMI (en concreto, un 51,3%). La siguiente consecuencia que cuenta con menos apoyos es la referida al **incremento del consumo y la demanda interna**, pues casi el 18% están “muy en desacuerdo” y un 30,7% en “desacuerdo”.

En el lado opuesto, casi un 23% se muestran “**muy de acuerdo**” con la posibilidad de que se genere **más desempleo en los colectivos más vulnerables** y un 22,4% con que se incentivará la **economía sumergida**.

Las consecuencias sobre las que predomina la posición **neutral** son “**provocará mayor inflación**” (40,6%) y “**elevará los gastos de las AAPP por su vinculación con los complementos de pensiones mínimas y pagos concursales**” (35,3%).

**Tabla 8. Grado de acuerdo/desacuerdo con las posibles consecuencias (% del total).**

	Muy en desacuerdo	Desacuerdo	Neutral	Acuerdo	Muy de acuerdo
Permitirá crear más empleos	51,3	27,5	15,0	3,6	2,6
Mejorará las condiciones laborales y de vida de los trabajadores	22,3	21,2	19,7	27,5	9,3
Incrementará el consumo y la demanda interna	17,7	30,7	19,8	22,9	8,9
Incrementará los ingresos de las AAPP a través de la recaudación de impuestos y cotizaciones	14,0	23,3	24,4	24,9	13,5
Generará más desempleo en los colectivos más vulnerables	14,5	15,0	18,7	29,0	22,8
Empeorará la competitividad de las empresas	9,9	16,7	22,9	29,7	20,8
Provocará mayor inflación	8,9	16,7	40,6	24,0	9,9
Incentivará la economía sumergida	12,0	17,7	16,1	31,8	22,4
Elevará los gastos de las AAPP por su vinculación con los complementos de pensiones mínimas y pagos concursales	7,4	15,3	35,3	28,4	13,7

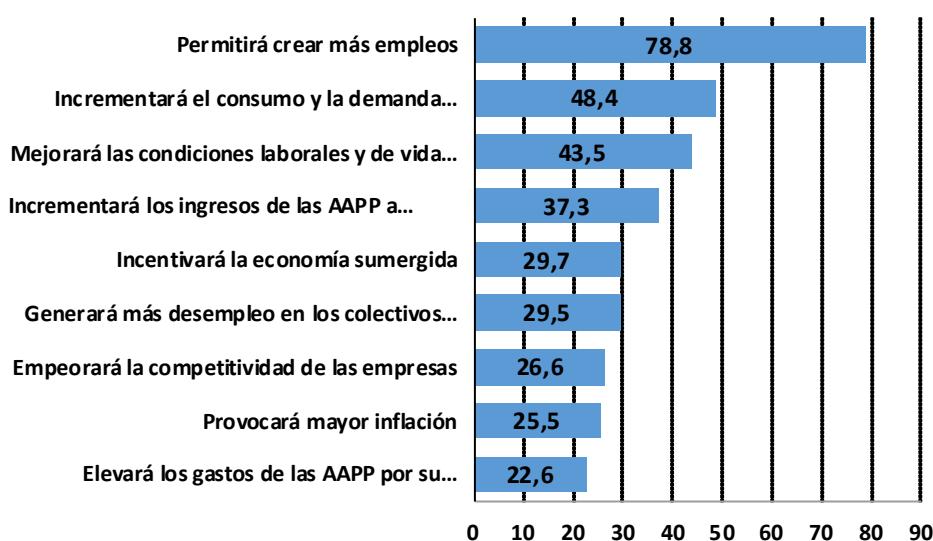
Nota.- En sombreado, las opciones con mayor porcentaje en cada ítem.

La opción “*permitirá crear más empleos*” es aquella en la que el rango (máximo porcentaje - mínimo porcentaje) es más elevado, de forma que la opción más elegida (muy en desacuerdo) supera en 48,7 puntos a la menos (muy de acuerdo). Por el

contrario, las posturas están más equilibradas en la posibilidad de “*incrementar los ingresos de las AAPP a través de la recaudación de impuestos y cotizaciones*”, pues su rango solo llega a los 11,4 puntos, además todas las opciones están por encima del 13% y ninguna alcanza el 25%.

Nuevamente, se opta por agrupar los porcentajes de las opciones “*muy en desacuerdo*” y “*en desacuerdo*” (gráfico 19) y “*muy de acuerdo*” y “*de acuerdo*” (gráfico 20). Comenzando por la primera agrupación, los resultados reafirman los comentarios anteriores, pues la **posibilidad de crear más empleos** es considerada **poco probable** para una clara mayoría. Casi 8 de cada 10 encuestados señalan estar “*muy en desacuerdo*” o “*en desacuerdo*” con esta posibilidad. Tampoco concitan muchos apoyos las opciones “*incrementará el consumo y la demanda interna*” y “*mejorará las condiciones laborales y de vida de los trabajadores*”, pues en ambos casos más del 40% manifiestan estar “*muy en desacuerdo*” o “*en desacuerdo*” (48,4% y 43,5%, respectivamente).

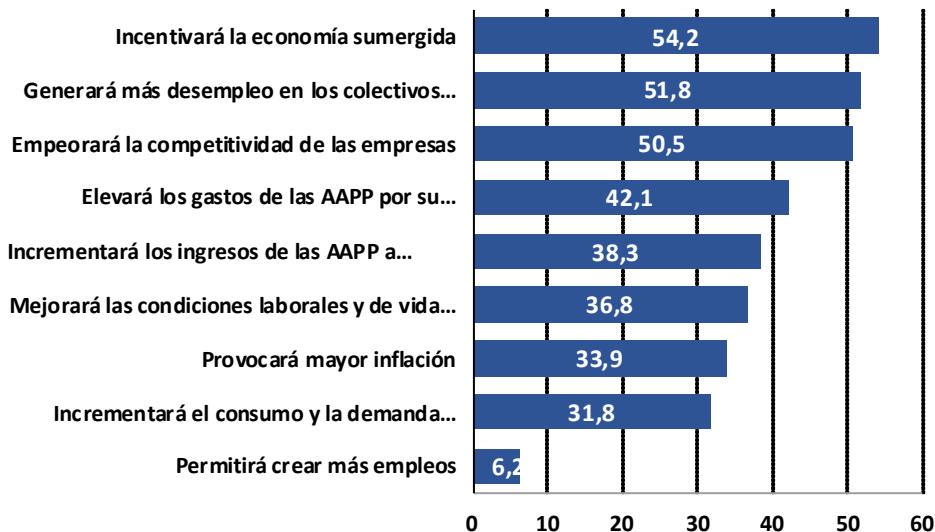
 **Gráfico 19. Consecuencias de la subida del SMI. Muy en desacuerdo y en desacuerdo (%)**.



En el lado opuesto, la posible elevación de los gastos de las AAPP o el previsible incremento de la inflación son las consecuencias sobre las cuales el grado de desacuerdo es menor (22,6% y 25,5%, respectivamente).

Si se agregan los porcentajes obtenidos para las opciones “*de acuerdo*” y “*muy de acuerdo*” (gráfico 20), destacan los siguientes resultados. Cuatro de las consecuencias que podrían considerarse “negativas” para nuestra economía son **bastante probables** para más del 40% de los economistas. Así, el **incentivo a la economía sumergida** (54,2%), el **mayor desempleo en los colectivos más vulnerables** (51,8%), el **deterioro en la competitividad** de las empresas (50,5%) o el **incremento del gasto de las AAPP** (42,1%) son los efectos sobre los que el colectivo colegial se muestra “*de acuerdo*” o “*muy de acuerdo*”.

 Gráfico 20. Consecuencias de la subida del SMI. Muy de acuerdo y de acuerdo (%).



En el extremo opuesto, la consecuencia que con claridad se considera **más improbable** es la **creación de más empleos**, ya que solo un 6,2% de los encuestados se muestran “*muy de acuerdo*” o “*de acuerdo*” con esta posibilidad.

Finalmente, el análisis de las puntuaciones obtenidas e interpretadas en los mismos términos a los apuntados en la tabla 7, permite afirmar que el deterioro de la competitividad, el incentivo a la economía sumergida y la generación de más desempleo en los colectivos más vulnerables son las consecuencias con mayor puntuación, es decir, existe una mayor probabilidad de que sean una realidad a juicio de los encuestados.

**Tabla 9. Grado de acuerdo/desacuerdo con las posibles consecuencias (puntuación).**

	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]
Empresario y/o por cta propia	1,68	2,62	2,63	3,13	3,66	3,65	3,24	3,59	3,36
Asalariado S. Público	2,33	3,13	3,27	3,20	2,70	2,70	2,80	3,03	3,33
Asalariado S. Privado	1,67	2,94	2,69	2,77	3,17	3,16	2,94	3,12	3,14
<b>TOTAL</b>	<b>1,79</b>	<b>2,80</b>	<b>2,74</b>	<b>3,01</b>	<b>3,31</b>	<b>3,35</b>	<b>3,09</b>	<b>3,35</b>	<b>3,26</b>

Nota.- Valoración máxima = 5 muy de acuerdo; valoración mínima = 1 muy en desacuerdo. En sombreado, las opciones con mayor porcentaje en cada ítem.

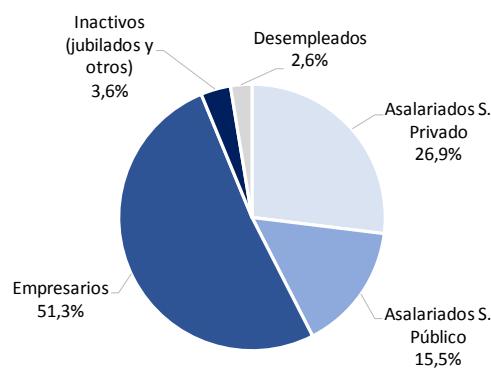
[1] Permitirá crear más empleos. [2] Mejorará las condiciones laborales y de vida de los trabajadores. [3] Incrementará el consumo y la demanda interna. [4] Incrementará los ingresos de las AAPP a través de la recaudación de impuestos y cotizaciones. [5] Generará más desempleo en los colectivos más vulnerables. [6] Empeorará la competitividad de las empresas. [7] Provocará mayor inflación. [8] Incentivará la economía sumergida. [9] Elevará los gastos de las AAPP por su vinculación con los complementos de pensiones mínimas o pagos concursales.

Los efectos **menos probables** o, lo que es igual, con menor puntuación son los relativos a la **creación de más empleos**, al **incremento del consumo y la demanda interna** y la **mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores**.

## 8. Perfil de los encuestados

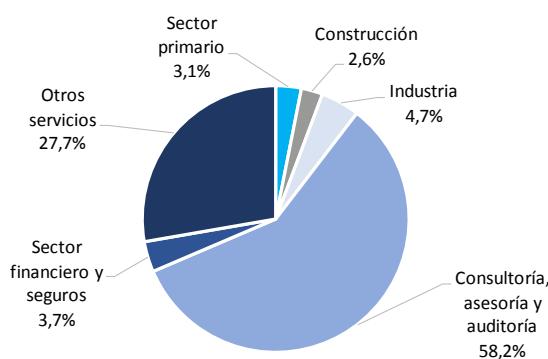
En el gráfico 21 se presenta la distribución de los economistas encuestados entre los distintos **colectivos profesionales** a los que pertenecen. El colectivo más numeroso lo constituye el de *Empresarios y/o profesionales por cuenta propia* que representa más de la mitad del total (51,3%). El segundo grupo más numeroso es el de *Asalariados del sector privado* que supone algo menos del 27% de los entrevistados (26,9%). Y finalmente, el tercer grupo con un mayor peso es el de *Asalariados del sector público*, que concentra el 15,5% de encuestados.

 **Gráfico 21. Perfil de los encuestados por colectivos.**



Por último, en relación con la **rama de actividad**, la mayoría de los encuestados se encuadran en el Sector Servicios. La representación de la rama de *Consultoría, asesoría y auditoría* supera el 58% del total; casi un 5% en *Industria*, un 3,7% el *Sector financiero y seguros*, y un 27,7% en *Otros servicios*. Además, quedan encuadrados en el *Sector primario* y en *Construcción* un 3,1% y un 2,6%, respectivamente.

 **Gráfico 22. Perfil de los encuestados por rama de actividad.**



### Ficha técnica

Cuestionario elaborado por: Servicio de Estudios Económicos del Colegio de Economistas de la Región de Murcia.

Universo representado: Colegio de Economistas de la Región de Murcia.

Período de realización: diciembre 2018.

Extensión geográfica: Región de Murcia.

Modo de realización: Formulario on-line.

Nivel de confianza: ± 2,4%



## CONSEJO SERVICIO ESTUDIOS ECONÓMICOS

Presidente  
**Ramón Madrid Nicolás**  
Decano Colegio de Economistas de la Región de Murcia

Vocales  
**J. Samuel Baxauli Soler**  
Decano Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia

**Miguel Ángel Tobarra González**  
Decano Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena

**Gonzalo Wandosell Fernández de Bobadilla**  
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa de la Universidad Católica San Antonio

**Carmelo Vera Hernández**  
Director Regional en Murcia - Banco de Sabadell

**Olga García Saz**  
Directora Corporativa Murcia-Alicante BANKIA

**Bartolomé Viudez Zurano**  
Consejero Ejecutivo Sede Central – Cajamar

**José María Martínez Campuzano**  
Secretario General del Colegio de Economistas de la Región de Murcia

**José María Moreno García**  
Vicedecano 1º del Colegio de Economistas de la Región de Murcia

**José Antonio Alarcón Pérez**  
Tesorero del Colegio de Economistas de la Región de Murcia

**Patricio Rosas Martínez**  
Director del Servicio Estudios Económicos

Publicación patrocinada por



Luis Braille, 1 – Entlo. 30005 Murcia – Telf.: 968 900 400  
[www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com) – [colegiomurcia@economistas.org](mailto:colegiomurcia@economistas.org)